



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

CONCURSOS DE ASCENSO

PROYECTO AVISO NÚMERO 009

El Vicerrector de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Resolución de Rectoría número 1494 de 2009 y el artículo 9 de la Resolución de Rectoría número 391 de 2010, en concordancia con el artículo 8 de la Resolución de Rectoría número 1572 de 2014, informa a la comunidad universitaria:

1. Según lo establecido en el artículo 1 de la Resolución de Rectoría 391 de 2010, los concursos para la provisión definitiva de empleos de Carrera Administrativa son vigilados, coordinados y administrados por la Comisión Nacional de Carrera Administrativa, Cuerpo colegiado que se apoya en los Comités de Carrera Administrativa de Sede, en la Dirección Nacional de Personal, en las Oficinas de Personal de Sedes y en las Jefaturas Administrativas de las Sedes de Presencia Nacional.
2. El día 16 de febrero se publicaron las convocatorias 2-2015-001, 2-2015-002, 2-2015-003, 2-2015-004, 2-2015-005, 2-2015-006, 2-2015-007, 2-2015-008, 2-2015-009, 2-2015-010, 2-2015-011, 2-2015-012, 2-2015-013, 2-2015-014, 2-2015-015, 2-2015-016, 2-2015-017, 2-2015-018, 2-2015-019, 2-2015-020, 2-2015-021, 2-2015-022, 2-2015-023, 2-2015-024, 2-2015-025, 2-2015-026, 2-2015-027, 2-2015-028, 2-2015-029, 2-2015-030, 2-2015-031, 2-2015-032, 2-2015-033, 2-2015-034, 2-2015-035, 2-2015-036, 2-2015-037, 2-2015-038, 2-2015-039, 2-2015-040, 2-2015-041, 2-2015-042, 2-2015-043, 2-2015-044, 2-2015-045, 2-2015-046, 2-2015-047, 2-2015-048, 2-2015-049, 2-2015-050, 2-2015-051, 2-2015-052 y 2-2015-053, estableciendo como plazo para inicio de inscripciones el día 23 de febrero de 2015.
3. El día 20 de febrero de 2015, se expidió el Aviso de adición número 001 suscrito por el Vicerrector de Sede de la Universidad, en el marco del concurso de ascenso 2015 para provisión de cargos de carrera administrativa. En el numeral 7 del mencionado aviso se ajustó el cronograma total del proceso para las mencionadas convocatorias, estableciéndose la fecha de inscripción desde el 16 al 20 de marzo de 2015.
4. El día 13 de marzo de 2015, se expidió el Aviso de adición número 002 suscrito por el Vicerrector de Sede de la Universidad, en el marco del concurso de ascenso 2015 para provisión de cargos de carrera administrativa, por medio del cual se estableció como periodo de inscripciones el comprendido desde el 20 hasta el 27 de marzo de 2015.
5. Mediante oficio CNCA-0041 del 16 de marzo de 2014, la Comisión Nacional de Carrera Administrativa informó al Vicerrector de la Sede Bogotá que ese Cuerpo colegiado, en sesión extraordinaria desarrollada el día 13 de marzo de 2015, luego de los análisis y revisiones pertinentes, acordó que los cargos Jefe de Sección 20701 CA, ubicado en la División de Registro (una vacante definitiva), Instructor 40901 CA, ubicados en el Jardín Infantil (cuatro vacantes definitivas) y Profesional Especializado 30108 CA, ubicado en UNISALUD Bogotá (una vacante definitiva) deben ser convocados a concurso de ascenso.

Adicionalmente, en sus sesiones adelantadas durante los meses de febrero y marzo de 2015, el Comité de Carrera identificó una vacante en el empleo Tecnólogo 51601, adscrito a la División de Bibliotecas, cuya vacancia se generó antes del 31 de diciembre de 2014 y no había sido incluido dentro de las convocatorias inicialmente publicadas, motivo por el cual debe ser convocado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 1572 de 2015, expedida por la Rectoría.

6. El día 18 de marzo de 2015, se expidió el Aviso de adición número 004 suscrito por el Vicerrector de la Sede Bogotá, en el marco del concurso de ascenso 2015 para provisión de cargos de carrera administrativa, por medio del cual se publicaron las convocatorias 2-2015-054, 2-2015-055, 2-2015-056 y se fijó un cronograma general, según el cual el día 30 de abril de 2015 se publicaría el resultado del análisis de resultados de requisitos mínimos.
7. El día 28 de abril de 2015, se expidió el Aviso de adición número 005 suscrito por el vicerrector de la Sede Bogotá, en el marco del concurso de ascenso 2015 para provisión de cargos de carrera administrativa, por medio del cual se ajusta el cronograma del proceso y se modifican las fechas establecidas para el desarrollo y publicación de resultados de la verificación de requisitos mínimos, presentación y respuesta a reclamaciones.
8. El día 14 de mayo de 2015, se expidió el Aviso de adición número 006 suscrito por el Vicerrector de la Sede Bogotá, en el marco del concurso de ascenso 2015 para provisión de cargos de carrera administrativa, por medio del cual se ajustó el cronograma del proceso y se modificaron las fechas establecidas para el desarrollo y publicación de resultados de la prueba de Curso concurso.
9. El día 26 de junio de 2015, se expidió el Aviso de adición número 007 suscrito por el Vicerrector de la Sede Bogotá, en el marco del concurso de ascenso 2015 para provisión de cargos de carrera administrativa, por medio del cual se suspendió la citación para la prueba de curso concurso hasta el día 2 de julio de 2015, una vez conocida la respuesta emitida por la Comisión Nacional de Carrera Administrativa.
10. El día 12 de agosto de 2015, se expidió el Aviso de adición número 007 suscrito por el Vicerrector de la Sede Bogotá, en el marco del concurso de ascenso 2015 para provisión de cargos de carrera administrativa, por medio del cual se ajustó el cronograma del proceso y se modificaron las fechas establecidas para el desarrollo de la prueba de competencias
11. En sesión extraordinaria realizada el día 28 de septiembre de 2015, el Comité de Carrera Administrativa de la Sede Bogotá analizó las reclamaciones en relación con la Prueba de competencias y teniendo en cuenta el informe presentado por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas, así como el tiempo que debe invertirse para responder de manera individual cada reclamación, aprobó tramitar ante el nominar la modificación de las fechas para la respuesta a reclamaciones y la publicación de resultados una vez resueltas esas solicitudes por parte del mismo cuerpo colegiado.
12. Como consecuencia de lo expuesto, es necesario ajustar el cronograma del proceso y modificar las fechas establecidas para la Prueba de competencias, tal como a continuación se establece:

Respuesta a reclamaciones Prueba de competencias. Desde el 23 de septiembre hasta el 1 de octubre de 2015.

Publicación resultados prueba de Competencias una vez resuelta reclamaciones por el Comité. 2 de octubre de 2015.

Parágrafo. Una vez generados los resultados de esta prueba se procederá a generar una nueva programación para la prueba de análisis de antecedentes.

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2015


DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA
Vicerrector de Sede